

**CONVOCATORIA VIE 14 DE 2022 – JÓVENES INVESTIGADORES
RESULTADOS PRELIMINARES**

En el marco de la Convocatoria VIE 14 de 2022, y acorde con los términos de referencia, se presentan los resultados preliminares del banco de proyectos con posibilidad de ser financiados. Así mismo se aclara que los presentes resultados preliminares, no implican obligación en la asignación de recursos y se publican con el fin de recibir las solicitudes de aclaración pertinentes antes de publicar los resultados definitivos.

POSICIÓN	CEDULA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	1056031612	80	
2	1069265053	74	
3	1055730326	74	
4	1049645247	66	
5	1053614828	62	
6	1023939692	61	
7	1053612127	60	
8	1049649087	59	
9	1049642391	59	
10	1049648279	58	
11	1049640781	57	
12	1069263515	56	
13	1000989437	56	
14	1049413661	55	
15	1049644027	55	
16	1007141534	54	
17	450256	54	
18	1053612918	53	
19	1049647635	53	
20	1116666915	52	
21	1049649747	50	
22	1121905050	48	No elegible puntaje
23	1052407462	48	No elegible puntaje
24	1049653589	48	No elegible puntaje
25	1049637130	47	No elegible puntaje
26	1057594782	47	No elegible puntaje
27	1052409205	46	No elegible puntaje
28	1101758985	46	No elegible puntaje
29	1049638027	46	No elegible puntaje
30	1054094784	46	No elegible puntaje
31	1057594985	45	No elegible puntaje

POSICIÓN	CEDULA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
32	1049649631	45	No elegible puntaje
33	1057602720	45	No elegible puntaje
34	1049643143	45	No elegible puntaje
35	1057603069	44	No elegible puntaje
36	1049643862	44	No elegible puntaje
37	1052409202	44	No elegible puntaje
38	1049653654	44	No elegible puntaje
39	1049652464	43	No elegible puntaje
40	1049641742	43	No elegible puntaje
41	1049658013	42	No elegible puntaje
42	1049647006	41	No elegible puntaje
43	1096248778	40	No elegible puntaje
44	1049651228	37	No elegible puntaje
45	1049652369	34	No elegible puntaje
46	1052412034	30	No elegible puntaje
47	1049649948	23	No elegible puntaje
48	1056709979	23	No elegible puntaje
	1053616292	--	Grupo en Mora (4 Prorrogas)
	1057603170	--	Grupo en Mora (2961)
	1032483281	--	Grupo en Mora (2900 - 3057)
	1053345671	--	Grupo en Mora (3091)
	1049641627	--	Grupo en Mora (2489)
	1010048896	--	Grupo en Mora (3145)
	1057516742	--	Grupo en Mora (5 Prorrogas-2 Moras)
	1065613964	--	Grupo en Mora (2732-2792-2848)
	1057596624	--	Grupo en Mora (2899)
	1049649460	--	Grupo en Mora (3103-3105-3124)
	1049646495	--	Grupo en Mora (3212-2682-2852)
	1049655618	--	Grupo en Mora (2965)
	1121933933	--	Grupo en Mora (5 Prorrogas)
	1012454991	--	Grupo en Mora (6 Prorrogas)
	1049648424	--	Solo se podrá presentar un candidato a la Convocatoria.
	1056573817	--	Solo se podrá presentar un candidato a la Convocatoria.
	1072367866	--	No presenta título de pregrado
	1057601769	--	No presenta título de pregrado. Grupo en Mora (3198)

La VIE se permite recordar que:

1. Solo las propuestas presentadas por los grupos de investigación que estén a Paz y Salvo al cierre de la Convocatoria podían ser evaluadas.

2. Los recursos asignados para el programa jóvenes UPTC 2023 se asignarán en orden descendente a las propuestas de los jóvenes que obtengan un puntaje mínimo de 50 puntos.
3. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el "criterio de productividad del candidato", si el empate persista, se tendrá en cuenta la mayor categorización obtenida por el "grupo de investigación" en la convocatoria 894 de 2021. Si aún continúa el empate se tomará el nivel de categorización del tutor como investigador, en la convocatoria 833 de 2018.
4. Criterios de Evaluación (según matriz de evaluación SIG I-FP-P04-F04):
 - Categoría en MINCIENCIAS del grupo de investigación del participante al momento de la apertura de la convocatoria.
 - Ser estudiante de Maestría o Doctorado en Investigación de la UPTC.
 - Haber sido estudiante semillero Becado por Investigación (Anexar certificado), o matrícula de honor o grado de honor.
 - Calidad de la propuesta y enfoque otorgado con relación a los ODS
 - Productividad del candidato.

Dado en Tunja, a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
Vicerrectora de Investigación y Extensión

Nota: Las solicitudes de aclaración se deben enviar vía correo electrónico a convocatorias.investigacion@uptc.edu.co según el cronograma establecido en la Convocatoria.